La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Nacionalizado Femenino de Bachillerato

Villavicencio - Meta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta según Resolución No. 1441 del 23 de Noviembre de 2001

Confiere a:

Liliana Marcela Torres Aya

T.I. 860218-31052 de Villavicencio

el Título de:

Bachiller Academico

Por haber cursado y superado los Logros correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículos 29-30 y 31 Ley 115 de 1994).

Según los planes y programas establecidos en el PEI

DEPARTAMENTO DEL META COLEGIO NACIONALIZADO RECTORIA TERMINO DE BTO Y ACTIVO

DEPARTAMENTO DEL META COLEGIO NACIONALIZADO SECRETARIA TERMINO DE BTO Y ACTIVO

Rectora

Luz N. Gragón S.

Secretaria

Anotado al Folio No. 047 del Libro para Control Interno de Diplomas 01

Dado en Villavicencio Meta a 14 de Diciembre de 2001

No requiere Registro de la Secretaría de Educación.

BTO FEM

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

LILIANA MARCELA TORRES AYA

con cédula de ciudadanía No. 1.121.822.275 de Villavicencio

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERA CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en Villavicencio el día 30 de Agosto de 2013

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramos J
Secretario(a) General

Folio No. 38 Libro de Registros No. 4 Registro No. 336 Refrendado en Villavicencio el día 30 de Agosto de 201

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1953 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 009

PROGRAMA: INGENIERÍA CIVIL

CÓDIGO SNIES: 9105

FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2013.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE VILLAVICENCIO

En atención a que LILIANA MARCELA TORRES AYA
con cédula de ciudadanía No 1.121.822.275 de Villavicencio
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de INGENIERA CIVIL

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede VILLAVICENCIO
mediante Acta No. 009 en sesión del día 17 de Julio de 2013.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO

Decano(a) Facultad MARIA LUCRECIA RAMIREZ (E)

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de VILLAVICENCIO el día 30 DE AGOSTO DE 2013.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREEN & SONS.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

A

Liliana Marcela Torres Aya

C. C. Nº 1.121.822.275 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 250

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
24 días del mes de febrero de 2017

Rector

Decano

Secretario General

Registro 1872 Libro 6 Folio 69

10622

El Secretario General

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. **250**

EN VILLAVICENCIO, A LOS **24** DÍAS DEL MES DE **FEBRERO** DE **2017**, SIENDO LAS **16:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

LILIANA MARCELA TORRES AYA

C.C. No. **1121822275** EXPEDIDA EN **VILLAVICENCIO**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –**SNIES**- No.**12004**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No. **250** REGISTRO Nº. **1872** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. **6** AL FOLIO **69**.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR **SECRETARIO GENERAL**

DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 2516

El Consejo de Facultad en su sesión del día 28 de septiembre de 2021 - Acta No. 39

CONSIDERANDO QUE

Liliana Marcela Torres Aya

C.C. 1.121.822.275 de Villavicencio

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental
en convenio con la Universidad de los Llanos

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 64913 *consignado en el Registro No.* 2520, Folio 68 del Libro 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 28 días del mes de septiembre de 2021

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Liliana Marcela Torres Aya
C.C. 1.121.822.275 de Villavicencio

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental

En la ciudad de Manizales, a los 25 días del mes de octubre de 2021

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 2520, Folio 68 del Libro de Diplomas n.° 3
de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales

64913

Universidad de Ibagué

Comprometidos con el desarrollo regional

ACREDITACIÓN DE Alta Calidad ★★ UNIBAGUÉ

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Magíster en Gestión Territorial, Autonomía y Sostenibilidad

a

Liliana Marcela Torres Aya

C.C. 1.121.822.275

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos
y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente diploma
en Ibagué, a los 12 días del mes de diciembre de 2025

Rectora

Secretaria General

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional
Vigilada Mineducación

Acreditación de Alta Calidad ★★ UNIBAGUÉ

Personería Jurídica Resolución No. 1867 de 1981
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Programa de Maestría en Gestión Territorial, Autonomía y Sostenibilidad

Acta Individual de Grado No. 1839

En la ciudad de Ibagué, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025, se llevó a cabo el acto solemne de graduación por el cual, la Universidad de Ibagué confirió el título de:

Magíster en Gestión Territorial, Autonomía y Sostenibilidad

A

Liliana Marcela Torres Aya
C.C. 1.121.822.275

Quien culminó satisfactoriamente las asignaturas y créditos previstos en el plan de estudios y demás requisitos curriculares, académicos y administrativos, definidos en el programa de Maestría en Gestión Territorial, Autonomía y Sostenibilidad con código SNIES 116592.

El graduado recibió el diploma correspondiente, con registro No. 23714.

Esta acta se encuentra contenida en el acta general de grado firmada por:

Rectora — ***Natalia Ruiz Rodgers***

Secretaria General — ***Edna Catherine Beltrán Tovar***

Es fiel transcripción del Acta No. 1839, en lo pertinente. Expedida en Ibagué a los doce días del mes de diciembre de 2025.

Edna Catherine Beltrán Tovar
Secretaria General